CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18746 - RU 2018296
25 AGOSTO 2025 05:09 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 30 de agosto de cada año se conmemora el día de la Policía Nacional del Perú;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 166 de la constitución política del Perú, la Policía Nacional del Perú tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno; presta protección y ayuda a la población, garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; previene, investiga y combate la delincuencia; vigila y controla las fronteras;

Que, mediante decreto supremo Nro. 0027-89-IN, publicado el 18 de setiembre de 1989, se nombró a santa Rosa de Lima como la patrona de la Policía Nacional del Perú, Asimismo en el año 1995, nuestra santa Limeña fue condecorada con la orden de mérito de La Policía Nacional del Perú en el grado de Gran Cruz, otorgándole además la banda honorifica de Generala de la Policía Nacional del Perú;

Que, el ejercicio de la función policial requiere de conocimientos especializados que son adquiridos a través de la formación que recibe cada uno de sus miembros. En este sentido, el profesional policial recibe una formación académica integral de nivel universitario para oficiales y de nivel técnico para sub oficiales que les permite su buen desempeño en el cumplimiento de su labor, con énfasis en la ética, la disciplina y el respeto irrestricto a los derechos humanos;

Que, los integrantes de la Policía Nacional celebran su día institucional cumpliendo con su importante labor de proteger a nuestra ciudadanía con tesón, voluntad, dedicación y sacrificio, así como con una profunda convicción de trabajo y compromiso para coadyuvar al desarrollo y progreso de nuestro país;

Que en esta importante fecha debemos reconocer y rendir un justo homenaje a nuestra Policía Nacional por su lucha incansable para erradicar la delincuencia común y organizada;

Que, por las consideraciones expuestas, es menester del Congreso de la República exprese su saludo, felicitación y merecido reconocimiento a la Policía Nacional.

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República. Acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a la Policía Nacional, al conmemorarse el 30 de agosto el "Día de la Policía Nacional del Perú".

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al General PNP **Víctor José Zanabria Angulo**, comandante General de la Policía Nacional del Perú y por su intermedio a todos los Oficiales Generales, Oficiales y Sub Oficiales de nuestra querida Policía Nacional.

Lima, agosto de 2025.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comp. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República